

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ramón Alonso García, Jefe superior de administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Ramón Alonso García, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, con destino en ese Centro directivo, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 20 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de la «Fabrica Nacional de Moneda y Timbre».

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila a don José Tomás Frias y Piqueras, Censor Mayor de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores del Tribunal de Cuentas.**

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Tomás Frias y Piqueras, Censor Mayor de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 25 de mayo del corriente año, en que cumplirá la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se proveen en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas las resultas de una plaza vacante, por jubilación de doña Pilar Vie Greppi.**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal para la provisión de las resultas de una plaza vacante en el Cuerpo de Contadores, por haber sido jubilada doña Pilar Vie Greppi en 19 de abril del corriente año, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma tercera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la antigüedad de la fecha de su toma de posesión, Contador Mayor-Jefe de Administración de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Pilar Lago Couceiro, excedente voluntario de la misma clase, que tiene solicitado y concedido el reingreso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación de los Escalafones de los Cuerpos y Grupos a extinguir de funcionarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos adscritos a este Departamento.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de marzo de 1957, y aprobando la propuesta de V. S., he tenido a bien disponer se publiquen los Escalafones, totalizados en 31 de diciembre de 1961, de los Cuerpos y Grupos a extinguir de funcionarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, que, en virtud de las disposiciones vigentes, quedaron adscritos a este Departamento y que a continuación se indican:

Cuerpo de Médicos de los Servicios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Médicos especialistas procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Médicos del Servicio de Guardia procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Farmacéuticos procedentes de los Servicios Sanitarios de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Químicos procedentes de los Servicios Sanitarios de la Zona Norte de Marruecos

Cuerpo de Practicantes de los Servicios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Practicantes del Servicio de Guardia procedentes de la Zona Norte de Marruecos

Grupo de Comadronas procedentes de los Servicios Sanitarios de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Auxiliares de Farmacia procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Grupo de Enfermeras Diplomadas procedentes de los Servicios Sanitarios de la Zona Norte de Marruecos.

Personal subalterno vario de los Servicios Sanitarios de la Zona Norte de Marruecos: Ayudantes de Laboratorio (procedentes del Patronato Antituberculoso de Marruecos). Auxiliares femeninos de Laboratorio. Mozos Ordenanzas. Enfermeros. Cocineros. Mecánico desinfectador. Mecánico (procedente del Patronato Antituberculoso de Marruecos). Auxiliar Administrativo (procedente del Patronato Antituberculoso de Marruecos). Portero-Jardinero.

Quienes se consideren perjudicados o adviertan algún error podrán formular las oportunas reclamaciones en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta que las resoluciones adoptadas por la Alta Comisaría de España en Marruecos que impliquen declaración de derechos han de considerarse firmes, siendo subsanables en todo caso los errores materiales o de hecho.

Lo digo a V. S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.